



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 149 -2024-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 13 DIC. 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

CARTA N°013-2024/ANICSAC, del 16 de agosto del 2024 y CARTA N°016-2024/ANICSAC, del 30 de octubre del 2024, suscrito por el **SR. JULIO OSCAR QUINCHO ROJAS**, representante legal de la ASESORIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CAMI S.A.C., remite el Expediente Técnico y posteriormente la Presentación del Levantamiento de Observaciones del Expediente Técnico: **"CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA), RESERVORIO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS DEL CENTRO POBLADO DE SOCOS, DISTRITO DE CHUPURO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, CON CUI N° 2624937; INFORME TECNICO N° 02-2024-PLCV/E-GRJ; CARTA N° 02-2024-PLCV/E-GRJ del 06 de setiembre del 2024 e INFORME TECNICO N° 03-2024-PLCV/E-GRJ; CARTA N° 03-2024-PLCV/E-GRJ del 06 de noviembre del 2024 suscrito por el **ING. PERCY LUIS CONDORI VARGAS**, evaluador técnico, remite la evaluación del expediente técnico (observado) y posteriormente la evaluación y aprobación del levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto; CARTA N° 72-2024-GRJ-GRDE, CARTA N° 113-2024-GRJ-GRDE, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";*

GRDE	
DOC. N°	857 4195
EXP. N°	573 9433



Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Directiva N° 004-2013-GRJ/GRPSCE “Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de administración directa y la Directiva N° 005-2009, “Normas y Procedimientos para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional Junín”,



Que, según INFORME TECNICO N° 02-2024-PLCV/E-GRJ; CARTA N° 02-2024-PLCV/E-GRJ del 06 de setiembre del 2024 e INFORME TECNICO N° 03-2024-PLCV/E-GRJ; CARTA N° 03-2024-PLCV/E-GRJ del 06 de noviembre del 2024 suscrito por el Ing. Percy Luis Condori Vargas, evaluador técnico del expediente técnico, habiendo revisado, evaluado, aprueba el expediente técnico del proyecto: **“CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA), RESERVORIO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS DEL CENTRO POBLADO DE SOCOS, DISTRITO DE CHUPURO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”**, CON CUI N° 2624937; según detalle;

### CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO

COMPONENTE	SITUACIÓN
RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
CAPÍTULO I: MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
CAPÍTULO II : SITUACIÓN ACTUAL	CONFORME
CAPÍTULO III : INGENIERÍA DEL PROYECTO	CONFORME
3.1. DISEÑO HIDRÁULICO	CONFORME
3.1.1. Planteamiento hidráulico	CONFORME
3.1.2. Diseño Hidráulico del sistema de riego	CONFORME
3.2. DISEÑO ESTRUCTURAL	CONFORME



COMPONENTE	SITUACIÓN
3.3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS CIVILES	CONFORME
3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
3.5. PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
3.6. CÁLCULO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	CONFORME
3.6.1. Resumen de presupuesto hasta monto de inversión	CONFORME
3.6.2. Presupuesto de obra	CONFORME
3.6.3. Cotizaciones debidamente acreditadas	CONFORME
3.6.4. Análisis de costos unitarios individuales	CONFORME
3.6.5. Relación de materiales e insumos	CONFORME
3.6.6. Cálculos de flete urbano y rural	CONFORME
3.6.7. Fórmula polinómica	CONFORME
3.6.8. Desagregado de gastos generales	CONFORME
3.6.9. Desagregado de supervisión de obra	CONFORME
3.6.10. Análisis de costos indirectos	CONFORME
3.7. CRONOGRAMAS DE OBRA	CONFORME
3.7.1. Cronograma de ejecución de obra	CONFORME
3.7.2. Cronograma valorizado de obra	CONFORME
3.7.3. Cronograma de adquisición de materiales	CONFORME
3.8. PLANOS	CONFORME
Plano de Ubicación y localización del proyecto	CONFORME
Plano General del proyecto	CONFORME
Plano Clave del proyecto	CONFORME
Plano Topográfico del proyecto	CONFORME
Plano de área de riego	CONFORME
Plano de estructuras y componentes que comprenderá el proyecto	CONFORME
Otros planos que estime por conveniente el consultor	CONFORME
<b>CAPÍTULO IV : CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	CONFORME
<b>CAPÍTULO VI : ANEXOS</b>	CONFORME
ANEXO 01 : TESTIMONIO FOTOGRÁFICO	CONFORME
Panel Fotográfico	CONFORME
ANEXO 02 : ESTUDIOS BÁSICOS	CONFORME
Adjuntar el Estudio topográfico.	CONFORME
Adjuntar el Estudio de mecánica de suelos.	CONFORME
Estudio Hidrológico.	CONFORME
Adjuntar el Estudio ambiental.	CONFORME
Adjuntar el Estudio de estimación de Riesgos ante desastres naturales.	CONFORME



COMPONENTE	SITUACIÓN
ANEXO 03 : SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONFORME
Adjuntar el Plan de seguridad y salud en el trabajo.	CONFORME
ANEXO 04 : AUTORIZACIONES Y/O CERTIFICACIONES	CONFORME
Autorización de la disponibilidad hídrica, así mismo el consultor será el responsable de hacer seguimiento y su aprobación.	CONFORME
Informe de certificación de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA), así mismo el consultor será responsable de hacer el seguimiento y su aprobación.	CONFORME
ANEXO 05: ESTUDIO SOCIAL	CONFORME
Acta de la libre disponibilidad del terreno	CONFORME
Acta de priorización y aceptación del proyecto	CONFORME
Acta de compromiso de operación y mantenimiento del sistema	CONFORME
Padrón de beneficiarios	CONFORME
Acta de compromiso para el pago de la tarifa de agua	CONFORME
Acta de confirmación de la disponibilidad de mano de obra no calificada	CONFORME
Directorio de la Junta / Comisiones / Comités de usuarios	CONFORME
Otro documentos pertenecientes y necesarios	CONFORME



### LAS METAS DE LOS COMPONENTES DEL PIP A EJECUTAR SON

N°	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
01	OBRAS PROVISIONALES	GLB	1.00
02	CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA	UND	3.00
03	CONSTRUCCIÓN DE DESARENADOR	UND	3.00
04	CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO	UND	3.00
05	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA ROMPE PRESIÓN	UND	46.00
06	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN	ML	13,500.00
07	VÁLVULAS DE CONTROL	UND	58.00
08	VÁLVULAS DE PURGA	UND	53.00
09	HIDRANTES	UND	389.00
10	MANEJO AMBIENTAL	GLB	1.00
11	MONITOREO ARQUEOLÓGICO	GLB	1.00
12	CAPACITACIÓN	GLB	1.00



**“CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA),  
RESERVORIO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCION; EN  
EL(LA) SISTEMA DE RIEGO EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS DEL CENTRO  
POBLADO DE SOCOS, DISTRITO DE CHUPURO, PROVINCIA  
HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, CON CUI N° 2624937**

**RESUMEN DE PRESUPUESTO**

DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 1,462,764.84</b>
GASTOS GENERALES (15.00%)	S/ 219,414.73
UTILIDAD (10.00%)	S/ 146,276.48
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 1,828,456.05</b>
IGV (18.00%)	S/ 329,122.09
<b>COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>S/ 2,157,578.14</b>
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 80,000.00
SUPERVISIÓN	S/ 107,670.00
LIQUIDACION	S/ 28,000.00
<b>COSTO DE INVERSIÓN TOTAL APROBADO</b>	<b>S/ 2,373,248.14</b>

**SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL  
DOSIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 14/100 SOLES**

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.





**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR,** el expediente técnico del proyecto: **“CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA), RESERVORIO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS DEL CENTRO POBLADO DE SOCOS, DISTRITO DE CHUPURO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”,** CON CUI N° 2624937, por un costo total de inversión de **S/ 2,373,248.14** (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 14/100 SOLES), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 120 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

**ARTICULO SEGUNDO. - Determinar,** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el representante legal de la ASESORIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CAMI S.A.C., encargada de la formulación del expediente técnico: **“CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA), RESERVORIO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS DEL CENTRO POBLADO DE SOCOS, DISTRITO DE CHUPURO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”,** CON CUI N° 2624937, Sr. Julio Oscar Quincho Rojas; y el evaluador del expediente técnico en mención, Ing. Percy Luis Condori Vargas, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

**ARTICULO CUARTO. - DERIVAR** los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
.....  
Ing. Miguel Ángel Rivera Porras  
Gerente Regional de Desarrollo Económico  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 19 DIC. 2024

  
.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL